

Sesión de preguntas y respuestas durante la conferencia de prensa que ofreció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, para dar a conocer las Recomendaciones 23/12 y 24/12.

Pregunta: Sobre la primera, de asuntos viales, se parece mucho a una Recomendación que emitió el año pasado. ¿Cómo está el fenómeno de los accidentes viales en relación a quejas de derechos humanos?

Respuesta: Nosotros hemos estado conociendo de diversas quejas que han sido impulsadas por organismos de la sociedad civil que defienden y promueven derechos humanos, particularmente en el tema de la movilidad vial y de las víctimas de accidentes viales, y en cuanto a esas quejas nosotros hemos dado seguimiento, hemos estado al pendiente y, efectivamente, han surgido algunas Recomendaciones en donde se acreditan esas violaciones a los derechos humanos por parte de servidores públicos que tienen que ver con agentes viales, aunque en ese caso específico los hechos violatorios fueron generados por un policía investigador y por un agente del Ministerio Público, no propiamente por el agente vial, ya que el agente vial sí actuó apropiadamente.

Pregunta: ¿El problema es que no se detiene a la persona pese al aliento alcohólico?

Respuesta: Sí. En esta ocasión fue una falla del personal de la Procuraduría de Justicia, porque el agente vial señaló que tenía marcado aliento alcohólico, por tanto, sugería la detención y puesta a disposición. En otros casos ha habido omisiones donde han participado lamentablemente todo el personal; ha habido Recomendaciones con responsabilidad desde el agente vial, el policía investigador, el ministerio público, inclusive peritos del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en la realización de los distintos dictámenes periciales que han dilatado, y con ello han cambiado su situación y su estado toxicológico del conductor.

Pregunta: ¿Qué se presume en estos casos? ¿Corrupción?

Respuesta: Nosotros no presumimos nada, nosotros investigamos hechos y establecemos Recomendaciones con base en lo que se acredita conforme a la investigación. En este caso estamos acreditando violaciones al derecho humano del personal de la Procuraduría de Justicia del Estado, por eso es que se le envía la Recomendación, por no hacer adecuadamente su trabajo.

Pregunta: ¿Estamos repitiendo el caso de que no se cumple la ‘ley salvavidas’?

Respuesta: Ha habido, al menos en estos casos que hemos documentado, una clara inobservancia, en esos casos específicos, de la ley que usted menciona.

Pregunta: Con estas Recomendaciones, creo que ya son cuatro, y cuatro Recomendaciones la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría y Tonalá, ¿cómo

han venido actuando estas dependencias y cuál sería su evaluación en estos cinco años, precisamente? Parecería que siguen actuando con total impunidad, ¿no?

Respuesta: Aclarar que la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social en el presente año se le ha dirigido la Recomendación 8/12, 13/12, 19/12 y 24/12; con ello van cuatro Recomendaciones. En el caso de la Procuraduría de Justicia del Estado, en lo que va del año también se le han dirigido distintas Recomendaciones: la 3/12, 6/12, 15/12, 17/12 y 23/12; van cinco Recomendaciones a la Procuraduría. Desde luego que nosotros tenemos datos específicos donde se ha podido lograr a través de nuestras Recomendaciones, una serie de sanciones donde podemos decir que en estas 198 Recomendaciones que se emitieron en el periodo anterior que concluyó el día de ayer, de cinco años, se logró una importante número de casos de reparación del daño en donde, al menos también una importante atención médica y psicológica en 169 casos; 28 asuntos de negligencia médica y abusos policiales otorgaron indemnizaciones que es la cifra más importante en la historia de la Comisión.

También es importante, al respecto de lo que usted comenta, que se iniciaron 826 procedimientos administrativos y también 374 averiguaciones previas. Fueron sancionados 428 servidores públicos que violaron derechos humanos, ya sea mediante destitución, inhabilitación para ejercer cargos públicos, suspensión sin goce de sueldo y/o consignación de averiguaciones previas. Y también, como consecuencia de estas Recomendaciones se derivó una serie de capacitación a casi 10 mil servidores públicos, después de los puntos recomendatorios que se han estado emitiendo.

Ahí es donde podemos decir que si bien ha sido un altísimo grado de aceptación hasta la fecha, de esas 198 Recomendaciones, hay un 95 por ciento de aceptación, pudiendo incrementarse más, ya que de algunas Recomendaciones no se ha vencido el plazo de aceptación.

También debemos decir que hemos estado con un trabajo muy intenso, donde hemos, inclusive, tenido que fortalecer el área de la coordinación general de seguimiento, que está a cargo del maestro Fernando Zambrano Paredes, y ahí es donde hemos tenido que fortalecer mucho nuestras acciones para poder lograr un cumplimiento total, claro que no lo hemos logrado, estamos trabajando en ello y seguiremos impulsando, pero sí podemos decir que tanto en las áreas de procuración de justicia como de seguridad pública se ha logrado la sanción y destitución de muchos servidores públicos, parte de lo que se informa en estos datos que acabo yo de proporcionar, la gran parte están en esas dos áreas de las destituciones, amonestaciones y todo lo que ha habido como responsabilidades administrativas y penales, han sido principalmente la seguridad pública y la procuración de justicia.

Pregunta: ¿Cuántos funcionarios de estas áreas han sido destituidos?

Respuesta: No está clasificado en estas áreas. La mayor parte de esos montos corresponden a la seguridad pública y procuración de justicia, pero al menos se sancionaron en cinco años, derivado de distintas Recomendaciones, a 428 servidores públicos. Esas fueron las sanciones que se impusieron, que van desde la destitución, inhabilitación, amonestación, suspensión y consignación de averiguaciones previas.

Pregunta: De los procesos penales de las 374 averiguaciones previas, ¿hay elementos que estén en la cárcel en este momento?

Respuesta: No tenemos esa cifra, pero desde luego que lo ha habido. Muchas veces ustedes, como medios de comunicación, cada que se emite una Recomendación, en muchas ocasiones preguntan qué es lo que ha pasado con las personas y en algunas ocasiones se ha llegado a informar que están detenidos o consignados, como fue la semana pasada, que ustedes recordarán, hablábamos de servidores públicos que estaban siendo procesados y otros que tenían una orden de aprehensión. Entonces, sí hay una sanción que se ha logrado a través de los asuntos en los que la Comisión ha participado por medio de nuestras Recomendaciones o las distintas resoluciones que hemos emitido.

Pregunta: En este caso del ocultamiento de información de la Secretaría de Seguridad, ¿ha sucedido antes?

Respuesta: Ahora fue de forma contundente, y es por eso que nosotros no dudamos en estarlo exhibiendo públicamente, porque es una conducta que debe de erradicarse totalmente de la función pública. No podemos estar ocultando información, y máxime que la propia Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos obliga no tan solo a los servidores públicos de esta Comisión, sino a todos los servidores públicos del estado; esta ley es de observancia general y de orden público, por tanto, los servidores públicos de las distintas dependencias tienen la obligación de proporcionar la información veraz y oportunamente que se les requiera, independientemente de que la información tenga el carácter de reservada y confidencial.

A nosotros nos corresponde hacer la clasificación definitiva y bajo nuestra estricta responsabilidad, recibir esa información. De tal forma que no es justificable, y máxime quienes son altos directivos de una dependencia tan importante.

Pregunta: Hoy convocan a una manifestación en su contra algunas organizaciones civiles por su reelección.

Respuesta: Pues son muy respetables las acciones que las distintas expresiones de la sociedad civil quieran realizar. Nosotros siempre lo hemos respetado, lo pueden hacer, está dentro de sus ámbitos de competencia, tal como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Creo que estas expresiones contrarias a las múltiples que tenemos a favor, fortalecen nuestro estado democrático en Jalisco. Afortunadamente, la Comisión en este año logró una consolidación muy importante en el trabajo con los organismos de la sociedad civil que defienden y promueven derechos humanos. Hay un registro de más de trescientas sesenta organizaciones con las que hemos trabajado y continuaremos trabajando. Si siete organizaciones no están de acuerdo en sumarse con nuestro trabajo y reconocer nuestros resultados, será respetable; nosotros continuaremos trabajando con las que quieran sumarse y las que decidan estar en esta causa común de la defensa y la promoción de los derechos humanos.

Pregunta: En cuanto a los procesos legales que hay respecto a la supuesta elección ilegal, ¿usted cómo ve, cómo van los amparos?

Respuesta: Sí, el día de ayer estuvimos atentos. El área de Comunicación Social me informó de algunos informes que dieron estos organismos. Yo, como le digo, los respeto mucho, pero también hay que aclarar: ya estuvo bueno de que durante cerca de seis meses han estado basando sus expresiones en puras mentiras. Creo que es importante, aunque a mí no me ha gustado tratar este tema, porque al final de cuentas

debo ser respetuoso de lo que decida el Poder Judicial de la Federación, lo que observaremos totalmente. Sin embargo, creo que sí ya amerita una aclaración y decir la verdad.

La verdad es que no fueron siete amparos los que promovieron, la verdad es que promovieron diez amparos, y para conocimiento de ustedes, aquí están los números, y no tenemos inconveniente en proporcionarlos, uno fue promovido por Guadalupe Zepeda Díaz, es el 284; está en el tercer Distrito; otro, el 285, del Congreso Ciudadano, que por cierto hay que decir, se recibió por revisión en el cuarto tribunal colegiado, se hizo consulta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conoció la segunda sala y mediante los expedientes 181 y 161 del presente año como improcedencia, y ya la segunda sala, desde el día 26 de junio resolvió que era válida la constitucionalidad mediante la que se ordenó no admitir.

Ratifica lo que ya era una jurisprudencia de la segunda sala, y con ello convalida las determinaciones hechas por el juez tercero de Distrito, cosa que no están diciendo y que inclusive todavía informan como si estuvieran vigentes esos dos amparos.

Por otra parte, también Raquel Gutiérrez Nájera y el Instituto de Derecho Ambiental promovieron dos amparos más, el 350 y el 351, que conoció el Juzgado Tercero de Distrito, y en revisión conoció el Primer Tribunal Colegiado mediante el toca 123, y el segundo, conoció el Cuarto Tribunal Colegiado, mediante el toca 180 del presente año, y cada uno de ellos, el primero el 12 de junio, declaró firme la improcedencia del amparo y el 26 de junio también se declaró firme la improcedencia del amparo, lo que tampoco están informando.

Por otra parte, hubo otro amparo de Martha Delia Sosa Ruelas, que también ya quedó confirmado por parte del Primer Tribunal Colegiado su improcedencia. Y, efectivamente, hay cinco pendientes; uno de María Guadalupe Ramos; otro de Gladys Fombona, que están en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la primera sala. Hay otro del Instituto de Derecho y otro de Raquel Gutiérrez Nájera que conoce el Juzgado Quinto Auxiliar, que está por dictar sentencia; y otro de Óscar González Garí, que conoce el Cuarto Tribunal Colegiado.

Esos cinco son los que están pendientes. Fueron planteados de forma muy similar los diez amparos, ya cinco se resolvieron y también ellos decían durante seis meses que iban a lograr la suspensión para que su servidor no estuviera en el cargo hoy. Los hechos nos demuestran que no hay tal suspensión, que yo he iniciado sin ningún problema mi segundo periodo, y que los hechos y los tribunales, con toda certeza nos darán la razón y la legitimidad en cuanto a la legalidad y constitucionalidad de este proceso.

Fui postulado para ser presidente por este segundo periodo por parte de 224 organizaciones de la sociedad civil, que también merecen respeto, que también tienen un trabajo muy importante en la defensa y promoción de los derechos humanos y no asumamos como únicas posturas válidas la de siete organizaciones que son muy respetables, pero que también hubo 224 que avalaron este proceso y respaldaron mi elección como presidente.

Vale la pena también hacer un llamado a estos organismos y que actúen con respeto y no se abroguen únicamente la representación de la sociedad. La sociedad es muy amplia y no tiene tutela de un solo grupo, los grupos son amplios y en distintos enfoques hacen la defensa de los derechos humanos en distintos ámbitos. Creo que todos merecen respeto igual que estas siete organizaciones.

Creo que por última ocasión me tocará hablar de este tema. Dejaré que los tribunales de la Federación sean los que resuelvan. Nada más lo aclaro, porque creo que las mentiras también tienden a descalificar y dañar la imagen de una institución pública

que nos tenemos que ocupar en la defensa y promoción de los derechos humanos más que estar ocupados en estos temas, que no nos corresponde atender. Eso le corresponde al Poder Judicial de la Federación.

Pregunta: ¿Cuál es su sentimiento de que empiece un segundo periodo y no haya una coincidencia y que haya protestas?

Respuesta: Mi sentimiento es que hay una vigencia democrática en el estado de Jalisco y que qué bueno que no todos pensemos igual ni actuemos igual, eso nos ayuda en estar más ocupados en vigilar que nuestro actuar sea pulcro, sea efectivo y sea, desde luego, profesional. Si hubiera todos a favor, creo que no tendría el mismo sentido una actividad pública.

Hace muy importante las diferencias, y creo que también podemos tomar fortaleza en nuestro trabajo; desde luego, con los organismos que quieren sumarse, pero también con los que observan permanentemente y critican, aunque muchas veces no digan la verdad.

Pregunta: ¿Y sí acepta algunas críticas que le han hecho organizaciones de la sociedad civil? Por ejemplo, la ausencia de la Comisión en el tema de los derechos sexuales y reproductivos, ¿usted las reconoce, reconoce algunas ausencias de la CEDHJ?

Respuesta: Nosotros hemos tenido un trabajo sin descuidar ningún aspecto. Hemos trabajado para toda la sociedad, para todos los grupos vulnerables sin excepción de ninguno. Hemos actuado, desde luego, con base en la legalidad, porque recuerden ustedes que somos una institución de legalidad que tenemos que actuar con lo que dice la Constitución, los tratados internacionales en materia de derechos humanos y lo que dicen nuestras leyes federales y locales. Yo soy un hombre formado en las leyes, soy un profesor de licenciatura y maestría, formado en las leyes y no puedo cambiar mi espíritu y mi forma de ser, y esa es la directriz que le hemos dado a esta institución. Basar nuestra defensa estrictamente en el respeto y la aplicación de la Constitución y las leyes. Nuestra defensa ha sido sin discriminar, sin excluir a ningún grupo, creo que en eso también hay datos específicos; no podría señalarse que la CEDHJ no ha hecho defensa a ninguno de los grupos vulnerables de la sociedad. A todos hemos atendido por igual, inclusive fortalecido más al trabajo en los grupos vulnerables y así es como seguiremos trabajando. Habrá temas muy importantes que seguir fortaleciendo. Metas y retos que tendremos que seguir enfrentando muy importantes, como el tema que tiene que ver con la implementación de la defensa y promoción de los derechos laborales, que es un tema muy importante después de las reformas constitucionales.

Me informan que ya la Constitución local fue reformada, que quedó vigente ya las reformas de derechos humanos en la Constitución local y ya está en proyecto la presentación de la iniciativa de reformas a la ley de la CEDHJ, con lo que estaremos iniciando esa apertura, sin ninguna limitante, a los temas de asuntos de violaciones en el ámbito laboral. Hay temas también que nos establecen retos muy importantes, como la derivación que el Estado mexicano nos ha hecho a los organismos públicos defensores de derechos humanos, para conocer de un mecanismo nacional para dar seguimiento y evaluar el grado de cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en donde tenemos que crear un área especializada. Tenemos que seguir trabajando por mayor regionalización, por más capacitación, que por cierto en estos cinco años superamos las cien mil personas capacitadas por parte del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos. Tenemos que seguir

trabajando por los derechos de las víctimas del delito y de las violaciones de derechos humanos.

Hay infinidad de temas y todos por igual tienen la misma importancia y no podemos excluir ninguno absolutamente. Todos los hemos trabajado y los seguiremos trabajando.

Pregunta: ¿A partir de qué fecha se conocen las quejas por asuntos laborales?

Respuesta: Todavía no están plenamente aprobadas las reformas a la ley de la CEDHJ. Esperaremos a que ello pase, pero ya por lo menos se tiene presupuestada la apertura de esa área especializada en asuntos laborales.

Pregunta: Ya para cerrar el tema de seguridad, ¿qué dependencias son las que más le preocupan? Por ejemplo, Tonalá este año ya ha expresado usted que va en incremento las violaciones de derechos humanos, ¿cuáles son las dependencias más señaladas?

Respuesta: Siguen siendo, al menos en estos cinco años, se mantuvo como primera autoridad más señalada en quejas por violaciones o probables violaciones a los derechos humanos y a su vez, la más señalada en Recomendaciones, la Procuraduría de Justicia del Estado. También están la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y las corporaciones policiales de la zona metropolitana.

-oOo-